

EL OXOMENSIS

SEMANARIO CATOLICO
CON CENSURA ECLESIASTICA

AÑO II.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administración del periódico (Plaza Mayor, 4) y en todas las casas y centros de propaganda Católica.

Los pagos se verificarán por adelantado en letras de Giro sobre esta Plaza, Soria, Madrid y Barcelona, ó en sellos de correo. En este caso debe certificarse la carta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	PENINSULA.	
	Pta.	Cs.
Un año.	5	0
Un semestre.	3	0
Un trimestre.	1	50

Ultramar y extranjero; los suscriptores han de abonar el recargo de correspondencia.

NUM. 63

Burgo de Osma 27 de Mayo de 1893.

SANTOS DE LA SEMANA.

28 Dom. † LA FIESTA DE LA SANTISIMA TRINIDAD. Ss. Agustín, ob. de Cantorberi, Emilio, Félix y Helcona, mrs., German y Justo, obs., y B. Maria Bartolomé, vg.

27 Lun. Ss. Restituto, Teodosia, y eps. mrs. Maximino y Máximo, obs.

30 Mart. Ss. Fernando III, rey de España, Félix, p. y m., Basilio y Eumelia.

31 Miérc. Nuestra Señora del Amor Hermoso. Ss. Angela de Merici y Petronila, vgs., Crescenciano y Pascasio, mrs.

Mes de Junio.

1 Juv. † LA FIESTA DEL SANCTISSIMUM CORPUS CHRISTI. Ss. Inigo, ab., Juvenicio, Crescenciano y Pánfilo, mrs.

2 Viern. Ss. Marcelino, Pedro y Alejandro, mrs., Blandina, vg. y m., y la B. Mariana de Jesús de Paredes, vg.

3 Sab. Ss. Paula, vg. y m., Isaac, m., Cecilio, pbro., Clotilde, reina, y Oliva, vg.

NUESTRO PRELADO

NUESTRA FELICITACION.

Algunos de nuestros lectores, principalmente de esta Villa, ya conocen la biografía del que la Providencia nos ha depurado, para suceder en la silla de Osma, al inolvidable Prelado que durante treinta años ha regido la católica Uxama. Sin embargo, á todos sin excepción les será grato guardar una reseña biográfica del Ilustrísimo Sr. Dr. D. Victoriano Guisasaola, que copiamos de *El Carbayon*, de Oviedo y dice así:

«Ya en Madrid, y postrado ante el representante del venerable Leon XIII, habrá prestado juramento nuestro paisano ilustre don Victoriano Guisasaola y Menendez, elegido para regir la diócesis de Burgo de Osma.

A su debido tiempo, poseídos de íntima alegría, participamos á nuestros lectores la noticia que, si fué muy grata para Asturias, fué para nosotros de satisfacción entrañable por tratarse de un compañero de la infancia, de un amigo queridísimo, sacerdote ejemplar en sus virtudes y sabiduría.

Con prendas notabilísimas brillan hoy en el Episcopado preclaros hijos de nuestra tierra como el sabio Cardenal Gonzalez, que ocupó las sillas primada y la hispalense; el apologista P. Martinez Vigil, actual de Oviedo, con excepcionales merecimientos; el apostólico señor Castro, de Mondoñedo; el Sr. Conde electo de Logroño, distinguidísimo en la Sagrada cátedra; así como en las Indias Orientales son también del antiguo Principado, el P. Nozalada, metropolitano de Manila con especiales dotes de gobierno; el bondadoso P. Hevia, de Nueva Segovia; y con título de Amorío el P. Velasco Pola, misionero en tierras de Tun-King, regadas con la sangre del proto-mártir asturiano.

De hoy más, entre los sucesores de los Apóstoles se contará al muy Ilte. Sr. Guisasaola y Menendez. De propósito, al saber su presentación episcopal, no fiándonos de nuestra memoria, dejamos para ahora esta nota biográfica, aun sintiendo no haber reunido todos los datos necesarios y, sobre todo, los referentes á escritos varios del nuevo Prelado español.

Nació éste en Oviedo en 21 de Abril de 1852, y aquí en el Seminario Conciliar estudió la Filosofía y desde 1868 la Teología, recibiendo el grado de Bachiller en la Sagrada Facultad en 1876, cuando terminaba también en la Universidad literaria, con notorio aprovechamiento y primeras censuras la licenciatura en Derecho civil y Canónico, que más tarde fué revalidada por la Santa Sede para efectos eclesiásticos.

Muchos y muchos en esta ciudad recuerdan aquellos años de la brillante carrera del joven Guisasaola, sus trabajos en la Academia de la «Juventud Católica de Oviedo» de la que fué Bibliotecario y Secretario, y donde con él brillaron otros miembros de la juventud asturia-

na, que después han alcanzado distinguidas posiciones en la Iglesia, en el profesorado, en las armas y en la literatura. Recordamos ahora entre aquellos entusiastas católicos compañeros del electo Obispo de Osma, como se revelaba en condiciones excepcionales otro joven elocuentísimo, de raras dotes de talento, aptitudes las más variadas y que recientemente abandonando al mundo y á su gloria efímera acaba de vestir la sotana de los hijos de San Ignacio de Loyola después de renunciar brillante posición en la carrera jurídica.

En aquellos años de álgido periodo revolucionario contendió Guisasaola en la prensa asturiana y fué docto paladín de la causa católica. Diferentes periódicos ovetenses como *La Unidad* y *El Noticiero de Asturias* le tuvieron por colaborador y fueron bien celebrados artículos suyos de viva polémica en defensa del Pontificado. Más tarde también honró con escritos las columnas de *El Carbayon*.

Poco después fué nombrado miembro de número de la sociedad científica de Bruselas.

Así transcurrió aquella primavera de la vida del Sr. Guisasaola que decidiendo en su vocación optó, por el sacerdocio después de haber recibido, á claustro pleno, en el Seminario de Toledo el grado de Doctor en Sagrados cánones. Fué promovido á la orden del Diaconado por el inolvidable Obispo ovetense Sr. Sanz y Forés, y al presbiterado (1876) en el Colegio de Dominicos de Ocaña, orden que recibió de manos de su difunto tío el ilustrísimo Sr. Guisasaola y Rodríguez, á la sazón electo Obispo-Prior de las órdenes militares trasladado á Ciudad-Real desde la sede de Teruel. Desde entonces no se separó de su deudo virtuoso y sapientísimo Prelado, gloria también de Asturias.

E la Iglesia prioral y desde 1876 á 1882, el joven Guisasaola fué beneficiado de aquella Catedral, Vice-secretario de Cámara y Gobierno, Fiscal eclesiástico, Fundador y Director del Catecismo de niños (que organizó á la manera del de Oviedo donde había sido catequista bajo la dirección del actual Obispo de Mondoñedo), catedrático número de Derecho canónico y Disciplina eclesiástica del Seminario del priorato, y Canónigo Doctoral de la misma Santa Iglesia.

Y es de notar aquí, respecto de la oposición á la Doctoralia que, publicado el edicto de convocatoria y no presentándose más opositor que el joven Guisasaola,—ya notorio en aquella diócesis por su clara inteligencia y su amor al trabajo—se retiró á última hora de los ejercicios por indicación del Rvdo. Prelado, acto de justificación y de imparcialidad que fué merecidamente celebrado. En nuevos edictos se presentó otro opositor; pero aun entonces el señor Obispo Prior se ausentó á practicar la Santa Visita en las parroquias más distantes de Ciudad Real, y declinó en el Cabildo su derecho á formar la terna de opositores. Cuando se elevó esta al Gran Maestre de las Ordenes, conforme á la disciplina particular de aquella diócesis, el Cabildo en vista de los brillantes ejercicios, propuso en primer lugar á nuestro paisano, que tomó posesión de la canongía doctoral en Mayo de 1878. Fué aquella época de circunstancias especiales por la organización de la nueva Iglesia Prioral, y el señor Guisasaola desempeñó entonces con el mayor tino trabajos y comisiones tan importantes como delicadas.

En 1882, ausente de Ciudad Real con dispensa pontificia de residencia canónica, fué nombrado Secretario de Cámara y Gobierno del obispado de Orihuela, Provisor y Vicario interino de la misma diócesis; en 1884 dignidad de Maestrescuela de aquella Santa Iglesia Catedral; y en 1885, su Administrador diocesano.

De las provincias de Ciudad Real y de Orihuela, Cabildo, Clero y diocesano no olvidarán fácilmente las condiciones relevantes del prebendado y gobernador asturiano, siempre incansable en las funciones de su ministerio digno, justificado y docto; afable para con todos y para con todos justiciero. Quien así en los albores de la vida supo distinguirse por su tacto y prendas meritisimas, no es de extrañar que gozara igualmente de afecto y respeto universales en Santiago de Compostela.

En 1886 nuestro respetable amigo fué nombrado Canónigo y Secretario de Cámara y Gobierno de aquella iglesia metropolitana, cargo este último que renunció al año siguiente, cuando fué designado para Administrador diocesano.

Congregado en 1887 el Concilio provincial compostelano, el Sr. Guisasaola y Menendez fué

Procurador por el Cabildo de la Metrópoli y elegido primer Secretario de la Asamblea. Públicas son las actas conciliares, y ellas dicen cuanto nosotros pudiéramos decir del teólogo y canonista ovetense.

En 1888 llamó Dios á su seno al insigne Arzobispo de Galicia Sr. Guisasaola y Rodríguez de memoria imperecedera por sus memorables pontificados; y en medio del duelo que causó la pérdida de aquel Pastor virtuosísimo, el Cabildo tuvo el acierto de elegir Vicario Capitulador del arzobispado á nuestro Sr. Guisasaola y Menéndez, pensando sin duda aquella doctísima Corporación, que quien tuvo las enseñanzas de un Prelado tan celoso, prudente y esperimentado, había de regir con acierto la dilatada provincia eclesiástica.

El éxito superó á las esperanzas, y en los catorce meses, que desempeñó nuestro paisano el Vicario Capitulador, S. V. de Compostela, todos se felicitaron de su régimen paternal y dignísimo. Las corporaciones y la prensa toda de Galicia lo atestiguan; sus respectivas circulares y escritos y sus actos todos de gobierno obtuvieron elevadas y autorizadas aprobaciones que coronó al Vicario asturiano mereciendo del Pontífice la dignidad de Chantre y del actual Arzobispo de Santiago el poder para tomar en su nombre posesión de la silla Metropolitana nombrándole también Gobernador eclesiástico.

En el Sínodo diocesano de 1891 fué Notario sinodal y presidente de la comisión de trabajos preparatorios respecto á las materias de *vita et honestate clericorum*.

Trazadas quedan á grandes rasgos la brillante carrera y los elevados cargos eclesiásticos del Obispo electo de Burgo de Osma, y aun pudiéramos hacer más estensa nuestra relación apuntando que el Sr. Guisasaola y Menéndez es Diputado de disciplina del Seminario Central de Santiago y Director del Apostolado de la Oración; que en 1886 Su Santidad le nombró Proto notario Apostólico *ad instar participantium*; y que ha sido y es Examinador pro-sinodal y sinodal de varias archidiócesis y obispados.

Con tales merecimientos, en otra ocasión se indicó al Sr. Guisasaola y Menéndez para la alta dignidad episcopal, y ahora se ha visto obligado á aceptar la vieja silla de *Uxama*, vacante por defunción del celoso y emprendedor Sr. Lagüera, en aquel obispado antiquísimo, que rigieron prelados tan memorables como el fundador San Pedro de Vitoris, D. Juan Dominguez su reedificador, y en tiempos más próximos el espléndido D. Pedro Acosta, el venerable Palafox, los caritativos Arévalo y Eleta y otros como González de Mendoza, Cuadra, Acevedo, Arostegui y Andino, memorables por sus servicios á aquella diócesis.

Seguros estamos que cuando en lo porvenir se prosiga la obra del historiador Loperráez, entre los Obispos oxamenses ha de figurar con honrosa memoria el ovetense D. Victoriano Guisasaola y Menéndez.

Bien pueden Burgo de Osma y la numantina Soria recibir con júbilo al nuevo Pastor, próximo á ser preconizado por la Santidad de Leon III.

Una vida de labor constante; la escuela tan provechosamente recibida al lado de un Prelado eximio; el desempeño acertadísimo de cargos y dignidades difíciles, una reputación bien sentada de escritor fácil y profundo; su oratoria abillantada y de persuasiva unción, y la tarea incesante en el tribunal de la Penitencia y á la cabecera del enfermo, son prendas de bendición para la grey de Osma.

Lleva para seguirla todo el vigor de la juventud, esmaltada por las circunstancias referidas, con dotes de experiencia y de consejo; ha vivido en la vigilia incesante del estudio y de los trabajos espirituales; de modestia natural y asturiana llaneza, ha de captarse las simpatías de todos; y con virtud acendrada, claro talento y profunda ilustración ha de ser pastor, maestro juez y visitador meritisimo.

Cuando el templo románico ojival del Burgo ante el altar que proclama la primorosa inspiración de Juan de Juni, suba el nuevo prelado al púlpito gótico; cuando inspirándose en su conocida leyenda *Anuntia populo meo scelera eorum*, haga oír la evangélica palabra al pueblo que la Providencia le confía frente á la silla coral de Santo Domingo de Guzman, han de acompañar seguramente al Ilmo. Sr. Guisasaola los votos fervientes que por su venturoso pontificado hacen los pueblos que le conocieron ejemplar en el sacerdocio. A Ciudad-Real y

Orihuela, se juntará Santiago de Galicia, que le mira como hijo adoptivo, y Asturias, que es su patria amantísima.

Día será de triunfo, sentido especialmente en Oviedo donde el electo Obispo de Burgo de Osma cuenta con tantos y cariñosos amigos.

Los que fuimos sus compañeros nos envanecemos legítimamente con su gloria, que es una gloria santa. Nos unieron y aun nos unen memorias de días de ventura y de inocencia. Desde la nativa calle del Rosal al pelado Naranco, desde la fronda de San Francisco á la afligrida torre del Salvador, de los claustros del convento del Rosario á las aulas universitarias, en todos estos y en más sitios de nuestro pueblo nos son comunes los recuerdos y así es entrañable el efecto que nos enlaza.

No impide, por esto, su altísima dignidad para que saludemos con respetuoso, pero fraternal cariño, al Ilmo. Sr. Dr. D. Victoriano Guisasaola y Menéndez.

Por nuestra parte, y después de las acertadas frases de nuestro muy digno Vicario Capitulador, insertas en el *Boletín Eclesiástico* de la Diócesis y copiadas en el número anterior de nuestro periódico, cuanto digamos ha de ser pálido para demostrar al futuro Prelado la buena disposición de ánimo con que le recibirán los fieles oxomenses.

Tampoco nosotros sabemos adular; tampoco nosotros sabemos rebajarnos hasta el nivel de los cortesanos; y nosotros vemos confirmadas con la experiencia cuanto promete nuestro M. I. Vicario Capitulador, y sin ánimo de detraer á nadie podemos asegurar que el clero y fieles de esta Diócesis saben ser ejemplares de fidelidad y de virtud. En otras cosas cederemos el primer puesto á quien lo solicite; pero en santidad nuestro clero es modelo, y los católicos oxomenses, gracias á Dios, son católicos de verdad.

Estas son las ofrendas que podremos hacer á nuestro Prelado, que no de riquezas que no tenemos, ni de valimiento á que no aspiramos. Nuestros padres nos legaron la abnegación y la lealtad; lealtad y abnegación podemos ofrecer á nuestros superiores, y esto que hoy se cotiza á bajo precio en el mercado del mundo, es lo que nosotros más estimamos y lo que jamás nos dejaremos arrebatar.

Este país ha corrido la misma suerte que las grandes instituciones.—Cuando prevalecía la verdad sobre el error y la virtud sobre el vicio, Soria y Osma fueron grandes; hoy conservamos esa misma grandeza; grandeza de ánimo que nos lleva hasta el heroísmo; y que en estos momentos de sacrificio nos dá valor para soportarlo con serenidad y calma.

Prenda de nuestra devoción á los Prelados es toda nuestra historia; y á pesar de las desastrosas revoluciones que han conmovido á la España entera, á pesar de todos los esfuerzos de las sectas y á pesar de la enorme presión del liberalismo y de la masonería, el pueblo oxomense es fiel á su Dios y á sus representantes.

Les respetamos por deber, y por vocación les veneramos; y con este filial respeto y acendrado cariño esperamos al Prelado que la Providencia nos designa para regir nuestros destinos.

EL OXOMENSE se adhiere de corazón á cuanto, en nombre de los diocesanos, dice nuestro M. I. Vicario Capitulador; y al par que felicitamos al Sr. Guisasaola por su nombramiento para este Obispado, que será indudablemente aceptado por Su Santidad, felicitamos á la Diócesis por merecer para Pastor y Padre Espiritual á persona de tan relevantes condiciones.

¡BAJO EL LIBERALISMO!

Estos liberales, estos revolucionarios sin fé, cuya política bien entendida no es buscar el bienestar de la patria sino su propio engrandecimiento, la idea de saciar

su sed devoradora de riquezas, para revolcarse en el fango de sus placeres de ambición, de gula, de lascivia, de venganza y de todo lo que innoble albergar puede el corazón humano corrompido; entre satélites del infernal liberalismo, mantenedores del error, implacables enemigos de la virtud, del orden y de la Iglesia católica; estos propagandistas de la impiedad, que llevando por lema en su bandera ¡libertad! ¡progreso! solo dan de sí, iniquidad en sus pensamientos, despotismo y falta de justicia en sus obras, libertinaje y desenfreno en sus pasiones y en las costumbres públicas, abandonando de la instrucción popular y por todas partes veneno, abyección, muerte segura para el alma, y miseria, hambre, tristes calamidades para el cuerpo; estos entes que persiguen solo su idea de medro personal, no importándoles nada ni la tranquilidad de conciencia, ni el culto al verdadero Dios, ni los deberes recíprocos, ni el bien de la sociedad ordenado al bien eterno; estos seres, son la causa de los males que sufrimos y de los no menores que nos esperan.

¡Parsantes! ¿Dónde está la libertad que concedéis al pueblo, á quien oprimido tenéis con onerosos tributos, multiplicadas gabelas y sacrificios sin cuento para llevar á cabo vuestra enmarañada administración, dispuesta más bien que para establecer el orden y procurar la dicha de la patria, para ocultar vuestros ambiciosos ideales? ¿Qué libertad es esa, concedida al que llamais pueblo soberano, que como fruto de ella no alcanza mayor bien que el de ser esclavo de vuestras tiranías, blanco de vuestras ingratitudes, filón casi extinguido de vuestras insaciables ambiciones? ¿A qué invocáis el derecho del sufragio, si al paso que tal concedéis á los pueblos, resulta que el censo electoral lo disponéis siempre encaminado á vuestros egoístas fines, suprimiendo al que quereis y resucitando electores, si tales os hacen falta para el triunfo? ¿Puede llamarse libertad el ejercicio de ese derecho, cuando vosotros y no el pueblo sois los que imponéis los candidatos, persiguiendo con crueldad rayana en tiranía, á todos los que algún obstáculo ponen á vuestros proyectos de victoria?

Y el tan celebrado establecimiento del Jurado, ¿qué beneficios reporta morales ni materiales? Para comprender que de él no han de resultar beneficios morales basta la experiencia adquirida en el tiempo que está vigente. Por él van á juzgar y sentenciar causas graves que han consternado al país, honrados pero ignorantes ó al menos incompetentes jurados, que influidos por ambiciosos y parciales caciques, votan la libertad de seres criminales que deberían estar encarcelados mucho tiempo; y por el contrario condenan á presidio al que hambriento cortó en el pinar una comida picota, ó robó un pequeño corderillo del rebaño de su vecino. Y que del establecimiento del Jurado no se obtienen beneficios materiales es evidente, pues ni hay menos empleados, ni estos disfrutan menos sueldo, antes se originan gastos generales nuevos para el pago de dietas á dichos jurados.

Está visto que todos vuestros ideales políticos son reformas que si van encaminadas á un fin, éste fin ó es concientemente malo ó no está claramente determinado. Un día votais la tolerancia de cultos y al mismo tiempo declarais que la religion católica es la religion de España. Otro día concedéis licencia para que se abra una capilla protestante, sin que para nada sirvan los deseos en contra del episcopado español ni de millares de fieles que representan la opinion del pueblo esencialmente católico. Otro día nombráis una teo rabioso para que vaya á explicar necesidades inconvenientes y errores perjudiciales á alguna Universidad, consintiendo que así se perviertan los corazones de la juventud y se desmoralice la sociedad en que vivimos. Y siempre con vuestra malhadada política, despues de ese tejer y destejer proyectos de economía; utilizar monopolios más ó menos arbitrarios y antipolíticos, porque matan el estímulo á los industriales y la vida del comercio; despues de tanto alardear aptitudes gubernamentales, el país sigue de mal en peor, exhausta su riqueza pecuaria, abandonados sus montes, esquilma y espirante la agricultura, falto de proteccion el comercio, despreciada la industria, sumida en el más triste desprestigio la instrucción popular, olvidados los deberes de cumplir solemnemente contratos con el clero católico, á quien impunemente habeis impuesto descuentos exorbitantes y arbitrarios que pugnan contra la justicia, y por todas partes la miseria, y la relajacion de las costumbres, que hacen pronosticar dias aun de mayor infelicidad para nuestra desventurada España.

Dejad, por tanto, invocar esa libertad falsificada esa libertad innoble, pues no es lo que procurais que libertadaje desenfrenado, productor de indecibles males que amagan la existencia de los pueblos.

Pues ya todo católico, sin aborrecer á las personas, puede y debe aborrecer y detestar las ideas depravadas y condenadas por la Iglesia, y por consiguiente decir como nosotros: ¡Abajo el liberalismo!

Y considerad que á vosotros, los partidarios del liberalismo condenado por la Iglesia, es preciso ya desmascararos rompiendo ese tupido velo que cubre vuestro rostro, para que avergonzados de la iniquidad de vuestras acciones, vayán á llorar los arrepentidos al rincón del olvido, antes que agotada la paciencia del sufrido pueblo y de los amantes del orden y del bien de España, os arrojen con justa ira á los oscuros calabozos donde hallan merecido albergue los hombres de conducta infame.

Todo lo que no sea buscar el reino de Dios y su justicia es perjudicial para hallar el bienestar del individuo, de la familia, del pueblo, del Estado y de la sociedad en general, y como ni vuestros pensamientos ni vuestras palabras ni vuestras pasadas y presentes acciones como liberales van encaminadas á dicho indispensable fin, si por lo que habeis sido y sois es lógico deducir lo que habeis de ser, es urgente que os retireis por inútiles para procurar la felicidad de la patria, dejando que rijan los nacionales destinos otros seres de más abnegacion y patriotismo de más cristiana nobleza y de más caridad para con los gobernados.

EL DUELO Y EL SR. LOPEZ DOMINGUEZ.

Por la prensa corren sueltos como el siguiente, que copiamos de *El Porvenir de Leon* del 13 de Mayo: «El director de la *Correspondencia Militar*, Sr. Arias, ha tenido un duelo con el capitán general de Aragon, Sr. Bargés, resultando éste con un muslo atravesado de un balazo.» Otros periódicos han añadido que dicho general vino con este objeto á la Corte con permiso del Sr. Ministro de la Guerra, y que éste, deplorando sinceramente el lance ocurrido al general Bargés, *aplaudia y alababa la dignidad* con que éste se habia conducido, etc.

Además en la sesion celebrada en el Senado el 9 del presente mes, el Sr. Conde de Canga-Argüelles, que nunca deja pasar desapercibidos tales sucesos, preguntó al Gobierno si está dispuesto á hacer que se cumpla la ley que castiga el duelo, porque no hay, dentro de la sociedad, cosa peor que tener vigentes leyes para que se estén infringiendo; y preguntó asimismo si el Gobierno tenia conocimiento de que un alto funcionario militar ha abandonado su destino para batirse, etc.

El Sr. Ministro de la Guerra le contestó que no tiene conocimiento oficial de que ningun militar de alta graduacion haya tomado medida que caiga bajo su jurisdiccion; que el Gobierno mantiene las leyes y hará que se cumplan. Y como opinion particular, expuso: «que como la sociedad está lejos de ser el ideal que pretende el Sr. Conde de Canga-Argüelles, ante ciertos actos que al honor afectan, hay que observar una conducta muy distinta del rigorismo que dicho señor pretende.»

De modo que, analizando este caso, ó hubo duelo ó no le hubo; si lo primero, es un hecho penable, es un verdadero delito contra todas las leyes humanas, y en especial contra la divina; y condenamos un hecho tan bárbaro, y le condenamos con todas nuestras fuerzas. Si la noticia es falsa, que lo celebráramos, aclárese el asunto, protesten los interesados y cada uno quede en el lugar que le correspondía.

Pero nosotros, más que juzgar el duelo en el presente artículo, que bien juzgado está por todos los escritores y moralistas, y principalmente por nuestra sacrosanta Religion; vamos á fijar el valor de las declaraciones del Sr. Ministro que por la posicion que ocupa, tienen grande importancia.

Ante todo, si el duelo, se ha verificado, ¿es cierto que el Sr. Lopez Dominguez aplaudia y celebraba la dignidad con que se ha conducido el Sr. Bargés? No lo podemos creer, porque esto sería como aprobar este desafío; y bien probado está hasta la saciedad que un pistolazo más ó menos no lava el honor de ninguna persona, si ésta ha dejado que se llene de todo, ó viceversa; si dicha persona es inocente, se expone además á perder la vida á manos de un espadista más diestro que él. El duelo es una barbaridad, un resto de las antiguas costumbres feudales, y no nos explicamos como un hecho tan bárbaro pueda lavar la honra manchada, cuando sucede á veces que á los principales duelistas su honra se la llevó el demonio, si alguna tuvieron. Además el Sr. Lopez Dominguez es el superior gerárquico del Sr. Bargés, y si éste hubiera faltado á la ley, ¿cómo es posible que su jefe principal le diga que ha hecho bien en faltar á las leyes, que él ha jurado guardar y cumplir fielmente? Esto nos parece un absurdo, porque antes que incurrir en él, suponemos que hubiera renunciado su cargo de ministro de un Gobierno que se dice católico, y cuyas leyes miran el duelo como un crimen.

Dijo también el Sr. Lopez Dominguez que el Gobierno mantendrá las leyes y hará que se

cumplan; declaración que aplaudimos con toda nuestra alma. Siempre que las leyes sean justas como en este punto; y siendo así, ¿cómo había de aprobarse un duelo, si nosotros sabiamos oficialmente de la existencia de tal duelo; en lo cual creemos que muy facilmente lo podrán saber si fuera cierto, por haberse ocupado toda la prensa del mismo, y que no dudamos que el tribunal competente habrá instruido la correspondiente causa.

Por fin hizo el Sr. Ministro una declaración muy original, la de que, «como la sociedad está lejos de ser el ideal que pretende el Sr. Conde de Canga-Argüelles, ante ciertos actos que al honor afectan, hay que observar una conducta muy distinta del rigorismo que dicho señor pretende.»

Conformes, Sr. Lopez Dominguez, en que la sociedad no es ni con mucho el ideal que pretendemos los católicos; pero ¿por eso los que agitan la primera línea, los grandes hombres, los gobernantes, los que dirigen esa sociedad, se van á acomodar á ese modo de ser vicioso de la misma? ¿No tienen obligacion estrechísima de conciencia y legal de procurar enderezar esa sociedad forcida, mucho más cuando la ley los ampara; y procurar dirigirla con mano fuerte á la realizacion de la justicia? Bien corrompida era la sociedad de tiempos del débil Enrique IV de España; y por eso ¿aquella mujer, aquel tipo admirable de D.ª Isabel I.ª se acomodó con aquella sociedad, ó no luchó con ella hasta que la hizo entrar por buen camino? Pues si los gobernantes no hacen esto, si se han de dejar llevar por la corriente, ¿para qué sirven entonces? ¿Cuál es su mision? ¿Cómo la realizan?

Y respecto á lo de que para los actos que al honor afectan que hay que observar cierta conducta, si esto no es aprobar el duelo, no sé lo que significa; y si así fuera, ello solo se comenta: entonces como decía el poeta:

«Y si la fuerza manda, ella decide.»
Y el que caiga, que caiga; volveremos á los tiempos de los llamados *Juicios de Dios*, y el que mejores puños tenga, será el amo de los demás, que le obedecerán como esclavos.

¡Pobre humanidad, que fuera del Cristianismo no vas dando más que tropezones!

Una pregunta al Sr. Ministro para concluir: ¿Qué diría S. E. si se le diera parte que dos infelices soldados desafiados por una cuestion de honor se habian batido, y uno habia quedado muerto ó mal herido? Les mandaría aplicar la ley? No lo dudamos de su rectitud. ¿Y si los culpables fueran dos generales?....

Cuanto más altos sean los delinquentes, mayor debe ser la severidad de la ley. Estas es la justicia.

C.

LA ESTACION DEL FERROCARRIL.

Nada podemos aún decir respecto al emplazamiento de la Estacion del ferrocarril. Pero como no debe el pueblo desconocer quiénes son los que defienden sus intereses, copiamos del *Diario de Sesiones* el ruego que el Sr. D. Francisco Federico dirigió al Sr. Ministro de Fomento en la sesion del Congreso del 18 del actual, y dice así:

«El Sr. Presidente: El Sr. De Federico tiene la palabra.»

El Sr. De Federico: He pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Fomento. Se trata, Sres. Diputados, de un asunto que, aun cuando pudiera parecer que es puramente local, no interesa solo á una localidad determinada; porque, como está próximo á presentarse al Congreso un proyecto de ferrocarriles secundarios y el hecho que voy á exponer puede repetirse en la construccion de otros ferrocarriles, creo que importa ponerle de manifiesto ante el Congreso.

El hecho á que me refiero es el siguiente: la Compañía constructora del ferrocarril de Valladolid á Ariza trata de alejar la estacion de una de las poblaciones más importantes del trazado, colocandola á una distancia de la poblacion doble de lo en que está en el proyecto aprobado. No desconocen los Sres. Diputados la importancia que para todas las poblaciones tiene el emplazamiento de una estacion de ferrocarril, de la que han de servirse, no solo la poblacion misma, sino tambien los pueblos colindantes: todo lo que sea alejar la estacion de la poblacion del Burgo de Osma, que es á lo que me refiero, redundará en daño evidente de los intereses, no solo de la poblacion misma, sino de una porcion de pueblos que se hallan próximos á aquella.

Este ruego que dirijo al Sr. Ministro de Fomento está fundado en razones de justicia y de equidad. De justicia, porque claro está que como el proyecto aprobado constituye precisamente una de las bases de la concesion, y existe por consiguiente la obligacion por parte del concesionario de sujetarse al proyecto, todo lo que sea salirse de él es faltar á esa concesion. Además, se trata de una compañía á la que, como generalmente sucede siempre, la administracion ha dado toda suerte de facilidades para que lleve á cabo sus compromisos; es decir, una compañía á la que se ha autorizado para que presente un replanteo como el que ha presentado, que difiere bastante del proyecto, en lo cual, si no ha habido beneficio para el servicio público, tampoco ha habido perjuicio, y no ha habido inconveniente en autorizarla, salvo en doce ó catorce kilómetros, que corresponden al Burgo de Osma; tal ha sido la dificultad que la inspeccion técnica ha encontrado para la

aprobacion del proyecto, diciendo que no puede hacerse ese trozo en tanto que la Compañía no justifique que es imposible establecer la Estacion en su primitivo emplazamiento.

Para justificar que esto no es posible, la Compañía ha presentado varios replanteos, y de el examen que de ellos se ha hecho, resulta, segun el informe pericial, que hay uno que reúne todas las condiciones técnicas del trazado, que permite que se coloque la Estacion á que me refiero á cuatro kilómetros del pueblo de que se trata; es decir, que hace perfectamente posible el cumplimiento del pliego de condiciones. Se ha pasado á informe de la Junta superior consultiva, que es la autoridad de más competencia en lo que se refiere á la parte técnica de este asunto, y la Junta superior consultiva ha acordado por unanimidad que procede obligar á esa Compañía á que haga la Estacion á la distancia de cuatro kilómetros marcada de un modo terminante en la memoria y planos del proyecto que sirvió de base para la concesion.

Está por consiguiente perfectamente justificado que se resuelva de acuerdo con el parecer de la Junta consultiva.

Me parece que en la actualidad está el expediente en el Ministerio de Fomento, y me permito llamar la atencion del Sr. Ministro sobre el caso, por que la cuestion es suficientemente grave: ahora se trata de este caso particular, pero puede haber muchísimos más cuando se presente á las Cámaras y llegue á ser ley el proyecto de ferro-carriles secundarios; cada Compañía querrá hacer lo que le dé la gana, lo que conenga á sus intereses sin atender á los de los pueblos; y claro es que uno de los primeros deberes del Gobierno es hacer que los trazados sirvan en primer término para favorecer los intereses del país, y no únicamente para favorecer á las Compañías.

Yo no me explico mas que de un modo la razon que pueda haber habido para proponer la variacion de que me estoy ocupando; no sé si será exacta, pero me inclino á creer que lo será. Los empleados que tiene allí la Compañía no son españoles; yo no quiero decir que esos empleados no tengan la competencia necesaria para desempeñar su cometido; pero indudablemente, como no son españoles, no les importa que se cause un perjuicio á un pedazo de España con tal de que no sufran detrimento los intereses de la Compañía. Esta es la única explicacion que puede haber de lo ocurrido.

Por último: la razon de equidad que hay es la siguiente: se ha tenido toda la benevolencia posible con esa Compañía, que es de las más poderosas de España, pues se le ha autorizado recientemente para que reduzca la explanacion medio metro, lo que en una extension de 400 kilómetros me parece que representa una economia de algunos miles de pesetas. Ya que en esto se favorece á la Compañía, y yo no lo critico, creo que hay una razon de equidad para que se obligue á la Compañía á que haga lo que antes he pedido.

Esté es el ruego que dirijo al Sr. Ministro de Fomento. Como he indicado, la Compañía es de gran importancia, puesto que es la de Madrid á Zaragoza y Alicante, y tengo la seguridad, y en esto fio el éxito de mi súplica, de que el Sr. Ministro de Fomento, con su rectitud y buen criterio, no se dejará imponer, ni siquiera vacilará para adoptar la resolucion que estime justa respecto de lo que tengo el honor de pedir.

Ruego á la Cámara que me dispense por lo que la he molestado.

El Sr. Ministro de Fomento (Moret): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: la tiene V. S.

El Sr. Ministro de Fomento (Moret): El señor Federico conoce demasiado bien la escrupulosidad con la que, tanto las Inspecciones de ferro-carriles como la Junta consultiva, examinan estos asuntos, y sabe tambien que, salvo algunas pequeñísimas excepciones, que sería preciso buscar entre muchos casos, los Ministros de Fomento siguen en las cuestiones técnicas el criterio de la Junta consultiva, y yo no me he de separar de esta conducta.

No me parece que tengan fundamento las noticias que hayan podido llegar á oídos del Sr. Federico respecto de influencias que se ejerzan en favor de las Compañías de ferro-carriles á fin de que realicen con menos gastos las obras en construccion están comprometidas.

En lo que respecta á la obligacion de la Compañía á establecer la estacion en el Burgo de Osma y á la variacion del trazado, tampoco se nada; pero que desde el momento en que S. S. me dice que esto ha de sujetarse á lo que informe la Junta consultiva de caminos, yo no necesito saber más para poder creer que será atendida en justicia la reclamacion de S. S.

El Sr. De Federico: Me basta con lo que S. S. ha dicho, y como en lo demás á que me he referido la Junta consultiva de caminos ha de informar, no insisto en mis excitaciones.»

Nuestro aplauso y nuestro agradecimiento á cuantos se interesan por nuestra region, á nuestro representante en el Congreso y principalmente al Sr. De Federico que sin otro fin que el cariño á esta poblacion, no ha vacilado un momento en tomar á su cargo, la defensa de una causa tan justa como la de que se trata.

El Burgo debe tener presente este interés y no olvidarlo jamás.

LOS ENEMIGOS DE LA IGLESIA.

¿Quiénes son los que niegan la existencia de Dios? Los que no pueden oír pronunciar su nombre sin demostrar el terror que este nombre les inspira. Y qué son esos hombres que tienen miedo de Dios? Son esos que tiemblan y se ocultan de la guardia civil.

¿Quiénes son los que se rebelan contra el dogma de las penas eternas? Aquellos que por su audacia y excesos demuestran más claramente la necesidad, y que les convendría que esos castigos no existiesen.

¿Quién dice que la religión rebaja al hombre? El que cree que desecando del mono, que tiene el animal por hermano, la casualidad por dueña y maestra, las pasiones más criminales por regla, la nada por destino.

¿Quiénes son los que hablan continuamente de progresos? Los que quisieran volvernos al paganismo, exaltando sus tiranías, locuras y desenfrenos, y ponen a la vista de la juventud espectáculos que los mismos paganos hubieran rehusado a sus hijos.

¿Quién acusa a la Iglesia, maestra de las naciones, inspiradora de las artes, civilizadora del mundo, de ser enemiga de las luces? Aquellos que por todos los medios de que disponen la hipocresía, la calumnia y la fuerza la impiden que se muestre, hable y eduque.

¿Quiénes son los que reclaman á voces la difusión sin medida de la ciencia? Aquellos que, llenos de orgullo, pretenden saberlo todo, rechazando toda enseñanza que no venga de ellos; como si, fuera del círculo que ellos ven, no hubiese nada verdadero, útil y real.

¿Quiénes hablan de abnegación por el pueblo y se apañan, en sus libros, de los desheredados? Los que ponen toda clase de obstáculos a las obras de caridad instituidas por la Iglesia para aliviar las miserias, no privándose ellos de ninguno de los gozos de la vida.

¿Quiénes son los que rechazan á la Iglesia, so pretexto de que rebaja el espíritu, imponiéndole prácticas que ellos consideran radicales? Aquellos que consultan en secreto á sonámbulos, no se atreven á sentarse á una mesa cuyo número sea de trece, ni principiarían por nada del mundo un trabajo en martes.

¿Quiénes son los que dicen que todas las religiones son buenas? Los que no practican ninguna y toleran todos los cultos, persiguiendo con odio á la Religión católica, por ser la única que no puede aprobar su vida sensual.

En general, ¿quiénes son los enemigos más encarnizados contra la Iglesia? Los ignorantes, que no han estudiado nunca la Religión y que combaten sin saber ni conocer lo que atacan, apoyándose en doctrinas que no son de la Iglesia ó en hechos que se han desnaturalizado. Un poco de Catecismo, de Filosofía y de Historia les ayudaría á razonar con más lógica; á estos se dirigía Pascual cuando decía: «que aprendan siquiera la Religión que combaten antes de combatirla.» Los orgullosos, que, no queriendo someter su propio juicio, pretenden no creer más que lo que ven, y miran con desdén á los que admiten los dogmas de la Religión. Los sensuales, que quieren gozar sin estorbos. Los ladrones, más ó menos ocultos, que no quieren restituir. Los cobardes y los tontos, que temen la burla y no se atreven á obrar de distinto modo que los demás.

Examinemos y estudiemos á esos hombres que se muestran como enemigos de la Iglesia, y veremos como pertenecen á alguna de las categorías que acabamos de indicar. Por consiguiente, ¿es prudente, digno ni razonable escucharles y dejarse guiar por ellos? (La Semana Católica.)

A LOS LADRONES.

Ha llegado el pueblo trabajador á un estado que inspira vergüenza y lástima. Vergüenza, viéndole padecer y humillarse bajo el poder de partidos que han organizado el despojo con el pretexto de recaudar los tributos; lástima, viendo como se consume en inútiles esfuerzos, luchando contra la miseria á que le condena una burocracia insaciable, sin pudor y sin conciencia.

No puede estudiarse con la calma la cuestión económica, porque salta á la vista la escandalosa manera como se ha dilapidado la fortuna del país, como en diez y ocho años de restauración ha aumentado en doscientos cincuenta millones la deuda pública; en más de 20 millones las clases pasivas, después de haber desaparecido las propiedades del Estado y de haberse aumentado los tributos hasta el punto de no poder el misero trabajador adquirir económicamente los alimentos más indispensables para la existencia.

Al lado de esta miseria general, de este mal estar profundo que aqueja á todas las clases honradas de la sociedad, pasean el fruto de sus rapiñas unos cuantos personajes, que ayer vivían de la trampa, y hoy insultan la pobreza del pueblo, con el lujo de sus trenes y el brillo de sus improvisadas fortunas, y á tal punto ha llegado el rebajamiento moral, hasta tal punto se hace cínico alarde de despreocupación y de desvergüenza, que aquí, donde no ha faltado quien inste para que se cumpliera una sentencia de muerte recaída en un infeliz demente, se han alzado voces de personajes de elevada posición, pidiendo el indulto de Oteiza, de Oteiza, condenado en una causa por robo de fondos públicos.

No hace muchos días habló un periódico de un suplicatorio que habría de dirigirse al Senado para procesar á un senador acusado de

estafa, y la noticia pasó casi sin comentarios, como han pasado y pasan en silencio otros mil hechos reveladores de la existencia del robo organizado y dirigido por muchos que se hacen llamar elevados personajes.

Y mientras de tal modo se roba por bandidos de frac y corbata blanca; mientras una corte celestial patrocina el matute en gran escala, participando del fraude damas conocidas por sus relaciones con hombres políticos; mientras de un modo velado se denuncian en pleno Parlamento otros hechos análogos á la misma persona atribuidos; mientras empresas como las de las minas de Río Tinto, tienen á sueldo exministros y jefes de partido para poder, con su influencia apoyada, envenenar á cada una eomarca con el humo de sus teleras; el fisco, ese fisco dirigido por el primero y más intransigente de nuestros grandes prestamistas, se atreve á perseguir á los ocultadores de la riqueza, no á los grandes propietarios, que con esos no rezan las leyes, sino á los infelices que faltos de titulación y temerosos de la codicia administrativa, no se han atrevido á declarar su riqueza.

Los detentadores de fincas del Estado; los compradores de bienes nacionales, cuyos plazos no se han pagado aún; los que usufructúan propiedades del comun, á título de caciques; los que sitúan grandes remesas de fondos en Londres ó en París ó en Berlín; los que cobran giros cuantiosos de Cuba, toda esa cetera de ladrones, ¿con qué justicia, con qué equidad pretenderán calificar de defraudador al que defiende su propiedad de las garras de ese ave de rapina que se alimenta de carne muerta, es decir, del jugo de esta nación desangrada y moribunda?

No teorías ni procedimientos, ni planes económicos, habrán de hacer falta en los primeros momentos de la próxima triunfo de la revolución. Lo que hace falta son castigos ejemplares; lo que se necesita es demostrar á este pueblo español, sediento de justicia, que ha llegado el momento de limpiar á la sociedad de ladrones, siquiera no sea más que para que podamos entregarnos á la obra de la regeneración nacional, sin temor de que salte á lo mejor alguno de esos bandidos rezagados y pretenda deshonorar á la República como han deshonrado y envilecido á la monarquía.

La Revolución de Septiembre se hizo al grito de España con honra. Preparémosnos á hacer otra en breve á este grito:

¡¡A los ladrones!!

ENTENDÁMONOS.

El artículo anterior no es de ningún clérigo cuyos bienes hayan ido á parar á manos de algún republicano desamortizador. Ni es tampoco de algún católico intransigente, ni siquiera es de un católico liberal. El artículo transcrito es de El País, que lo publica sin caerse de vergüenza.

¡Detentadores de fincas del Estado! ¡Compradores de bienes nacionales! Y ¿quiénes son los que han detentado las fincas del Estado? ¿Quiénes los que han comprado bienes nacionales? A todos esos les llama El País CATERVA DE LADRONES. Si nosotros escribiéramos eso no faltarían amigos del Sr. Ruiz Zorrilla que nos llevarían á los tribunales; pues todos sabemos quién ha improvisado sus fortunas y aumentado sus caudales á costa de los comunes y de los bienes del Estado. Pero lo raro, lo incomprendible, lo incalculable, lo eminentemente despreocupado, es que sea El País, el órgano del Sr. Zorrilla, el que los califique. Nosotros no tenemos que añadir ni quitar una tilde á las palabras de El País. ¡Soberana paliza la que descarga contra los suyos....

Eso nos faltaba que ver en los casquillos redactores del periódico progresista. ¡Lástima que no haya publicado los nombres de los principales compradores de bienes nacionales de esta provincia!

Léase ahora el segundo párrafo del artículo de El País, y la siguiente lista que publican los periódicos. Es la lista de los sueldos que cobran del Estado algunos republicanos:

- D. Manuel Ruiz Zorrilla. . . 40.000 reales.
» Gumersindo Azcarate. . . 28.000 »
» José Muro. . . 40.000 »
» Nicolás Salmerón. . . 30.000 »
» Ricardo Becerro Bengoa. . . 20.000 »
» José Moreno. . . 28.000 »
» Manuel Pedregal. . . 30.000 »
» José Carvajal. . . 30.000 »
» Eduardo Benot. . . 30.000 »

Y dígame ahora qué dosis de vergüenza necesitan los republicanos para hablar de las clases pasivas. OCHOCIENTOS MIL REALES lleva cobrados del Estado el Sr. Ruiz Zorrilla por su gran obra de gobierno en el tiempo que lo fué. ¿No es verdad que esos 800.000 reales han sido tirados por la ventana?

Añadamos lo otro, de los republicanos de este país, partidarios del Sr. Zorrilla, que fueron los que más se aprovecharon de los bienes nacionales, como lo podemos demostrar.

Véase si son ilustrados los borregos que al leer el artículo de El País batirán palmas por la energía con que defiende los intereses del pueblo.

Una sola frase queremos aprovechar para el porvenir: la de cetera de ladrones. TU DIXISTI.

CRÓNICA REGIONAL.

—La entrada en la Villa por el nuevo fieltro, deja bastante que desear; y es una lástima que al macizar el trozo de carretera que atraviesa la plaza, no se continuase pocos metros más, con lo cual hubiera quedado más uniforme y cómodo.

No dudamos que nuestro Ilustre Ayuntamiento tomará nota de esta indignación principalmente ahora que tan animado está para hacer reformas.

Decimos esto porque el proyecto para el abastecimiento de aguas tan necesario á esta localidad, ha sido presentado para su aprobación al Sr. Gobernador. Y una vez obtenida, es de suponer no desistirá de realizar una obra, que además de mejorar las condiciones higiénicas, será un adelanto que todo el vecindario sabrá agradecer.

—Y ya que al Ayuntamiento nos dirigimos: ¿No sería posible que nuestra digna corporación girase una visita por la población, y viese el medio de evitar ciertos perfumes producidos por la aglomeración de animales?

—El miércoles y jueves de esta semana salieron para Sigüenza á fin de recibir las sagradas órdenes 23 jóvenes seminaristas.

—Por falta de espacio, no copiamos la carta de nuestro corresponsal de Madrid.

El asunto principal es la crisis planteada el jueves. El Sr. Montero Ríos presentó su dimisión en carta al Presidente del Consejo, y con el carácter de irrevocable.

—Han circulado algunos rumores, que ponen en duda la construcción de la fábrica é instalación de alumbrado eléctrico en esta villa. Deseando adquirir verdaderas noticias respecto de este asunto, hemos hablado con nuestro estimado amigo D. Pablo Lagüera, quien después de negar que haya ni siquiera pensado desistir de su propósito, ha tenido la atención de enseñarnos los planos, memoria descriptiva y expediente, cuyas copias han sido presentadas en el Gobierno civil de la provincia para su aprobación hace ya días.

—Llamamos la atención sobre el anuncio Abonos Minerales inserto en este número.

—El Ilustre Ayuntamiento en el momento que tuvo conocimiento del ruego que el señor don Francisco de Federico dirigió al Ministro de Fomento y que en otro lugar copiamos, se apresuró á telegrafiar á dicho señor felicitándole sinceramente en su nombre y en el del vecindario.

FOLLETTIN DE EL OXOMENSE.

FOLLETTIN DE EL OXOMENSE.

25
...bia levantado en el Pó, con lo cual se creyó ya seguro. Pero en pleno invierno, cuando los ríos estaban helados, las selvas cubiertas de nieve, las llanuras inundadas por los torrentes y los caminos confundidos é intransitables por el lodo y las nieves, y la seguridad de las marchas imposible por los arroyos y lagos salidos de antemano, y fomentadas por hombres tan poderosos como valientes, dispuestos á emprender la guerra más dura y peligrosa de todas las habidas hasta entonces en aquellas regiones; se agrupaba una numerosa juventud, con armas y caudales recogidos por todas partes, con muchas ciudades fortificadas y campamentos casi inexpugnables, y todo, en una palabra, parece que concurría á poner á los rebeldes fuera del alcance de los romanos, y aunque eran muchas las gentes sublevadas, los que llevaban la voz eran los Carnutes y Arvernios, habiendo conferido por elección la autoridad suprema para la guerra á Vercingetorix. Este, repartiendo sus gentes en muchas divisiones, procuraba hacer entrar en su plan á todo el país del contorno hasta el río Araris, llevando la idea de conceitar para aquella guerra á toda la Galia, si lograba que en Roma se formase partido contra César.

28
...Hacia ya tiempo que César había pensado acabar con Pompeyo, así como Pompeyo con César, porque muerto Craso antagonista de entrambos, no quedaban ya más que los dos; Craso el más rico de los romanos, decía ordinariamente que ninguno era rico sino podía mantener á sus expensas un ejército; habiendo ido á Siria, cuyo gobierno le había tocado, robó el templo de Jerusalén, y emprendiendo la guerra de los Partos pereció á manos de estos, hechándole en la boca oro derretido, dándole así en rostro con su grande avaricia, aun después de muerto. César, haciendo cuentas sobre su rival, se puso á manera de un atleta fuera de la arena, y ejercitándose en las guerras de los Galias, examinó su poder, aumentó su gloria con obras hasta suponerse á la altura de Pompeyo, y esperó una ocasión favorable. Pronto se presentó esta, porque llegado el tiempo de pedir las magistraturas, se agitó de tal modo la república con sediciones y alborotos públicos, que llegó al punto de que los que pedían las magistraturas pusiesen mesas en medio de la plaza, para comprar descaradamente á la muchedumbre, hubo en fin algunos, que dijeron que sin el mando de uno solo era intolerable aquel gobierno, y que la manera de que este remedio se hiciera más llevadero, sería recibirle del más benigno de entre los diferentes médicos, significando á Pompeyo. Este reusaba de palabra; pero de obra nada le quedó por hacer para que se le nombrase dictador.

—Para mañana á las 11 de la misma, están convocados en el salón del Ayuntamiento además de la junta municipal, un crecido número de particulares á fin de tratar el asunto de abastecimiento de aguas.

CIERRE DE BOLSA.

Madrid, 25.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 4 por 100 interior, Exterior, Amortizable, Cubas 86, Idem nuevas 90, Banco España, Tabacos.

Cambios.

Table with 2 columns: Location and Rate. Includes París, Londres.

Bolsas extranjeras.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 4 por 100 español (París), Londres, id. id.

ALCANCE TELEGRAFICO.

Madrid 27, 11:10 m.

Conjuróse la crisis haciéndose cuestión de Gabinete las reformas de los Ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra.—En Atarfe (Granada) se amotinó el pueblo, apedreando Ayuntamiento.

Madrid 27, 11:10 m.

Los Integristas disponense á combatir las reducciones del Clero presentando varias enmiendas.—Probablemente elevarán una razonada exposición al Vaticano.

LA TERTULIA NUMANTINA.

En este establecimiento encontrarán nuestros favorecedores toda clase de helados y jarabes de refresco, así como también gaseosas y cervezas.

BURGO DE OSMA.

Establecimiento tipográfico de Francisco Jiménez.

SECCION DE ANUNCIOS

EL OXOMENSE

PERIODICO CATÓLICO
PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un trimestre. 1'50 pesetas.
Un semestre. 3 " "
Un año. 5 " "

Pago adelantado.

Se suscribe en la Administracion del periódico Plaza Mayor, 4. y en todas las casas y centros de propaganda católica.

Para mayor comodidad de nuestros suscriptores, pueden estos verificar sus pagos en las casas de los siguientes corresponsales especiales de nuestra Administracion: Madrid, Sres. Loaysa y Compañía, Horno de la Mata, 9.—Valadolid, Librería de la Sra. Viuda de Cuesta.—Aranda, D. Zenon Mañero.—Soria, D. Constanco Amezuza y D. Pedro Merino.—Almazan, D. Pedro Alonso.—Medinaceli, D. Justo del Rincon.—Gómara, D. Manuel Gonzalo.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por una insercion. 15 cénts. línea.
Por un trimestre, cada insercion. 10 " "
Por semestre, id. id. 5 " "

Cuando la extension del anuncio lo permita, el precio de la insercion será convencional.

COLECCION

de sermones, homilias y panegiricos, compuestos por el

DR. D. ZACARIAS METOLA

Canónigo Lectoral

de la S. I. Metropolitana de Burgos.

Consta de cuatro tomos. Precio, 16 pesetas en pasta y 13 en rústica.

Los pedidos al autor, añadiendo una peseta y 25 céntimos para franqueo y certificado.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE
LA PROPAGANDA.

Impresos de todas clases para Ayuntamientos, Juzgados y Guardia civil. Trabajos tipográficos con perfeccion y economía.

Surtido completo en material de Escuelas y objetos de escritorio a precios económicos. Se adquieren los encargos que se confien en el ramo de librería.

4.—Plaza Mayor.—4.

COMERCIO DE JUAN LLANA ZAMORA BURGO DE OSMA.

En este Establecimiento encontrarán nuestros favorecedores a precios sumamente arreglados los chocolates más selectos que se pueden elaborar a brazo.

Los Cacaos, se reciben directamente del puerto. La libra es la castellana, ó sea de 460 gramos.

En el chocolate de á cinco reales, se rebaja un cuartillo en libra; y en el de seis y siete, se rebaja medio real.

No se crea que dicha rebaja obedezca á que el género esté adulterado; nada de eso, y en prueba de ello se garantiza á todo aquel que lo lleve y no le guste, pudiendo devolverlo él mismo.

Para conservar la salud y curar las enfermedades AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas Sulforadas, Sulfitado-Sódicas, Hiposulfitadas.

Base purgante, NaO. So 10³ HO.—gr. 227. Depurativa NaS.—gr. 00,499.

ÚNICAS EN SU ESPECIE

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de Carabaña.
2.º Que no existe tampoco ningun otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de Carabaña, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan a manipulaciones artificiales.

4.º Que el manantial de Carabaña todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-esofrolósas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO interior y exterior.

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR
R. J. CHAVARRI.
ATOCHA, 87.—MADRID.

CERRAJERÍA Y FERRETERÍA

DE
MARIANO AGREDA

Sucesor de Nicolás Agreda.

BURGO DE OSMA.

Se hacen toda clase de reparaciones en carruajes, máquinas, et., etc.

LA UNION CATÓLICA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA

Dedicado exclusivamente al corte y hechura de toda clase de trajes á medida para uso de los señores Sacerdotes.

Barcelona, Calle del Obispo, núm. 3.
Director: **E. Barthomeuf**

LA PREVISIÓN

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
DOMICILIADA EN BARCELONA

CAPITAL SOCIAL: 20.000.000 DE REALES

Esta Sociedad es la primera española que implantó en nuestra Península la admirable institucion de los seguros.

La PREVISIÓN lleva satisfechas por siniestros hasta 31 de Octubre de 1891 **1.979.551**, por **100**; figurando entre ellos el Rey D. Alfonso XII por el capital de **500.000** pesetas.

DELEGADOS:

En Soria.—Sra. Viuda de D. Diego Azpeitia y Compañía.

En Burgo de Osma.—D. Juan Pablo del Amo.

OBROS

DON JUAN DONOSO CORTÉS MARQUÉS DE VALDEGAMAS

Nueva edición, enriquecida con importantes documentos inéditos. Cuatro volúmenes en 4.º, en excelente papel y nuevos y elegantes tipos, con el retrato del gran Donoso, en acero por Maura. Están publicados los dos primeros tomos, y en prensa los dos siguientes. Precio: 50 pesetas.

A los suscriptores á la Biblioteca de *La Ciencia Cristiana*, hoy Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, 40 pesetas.

Está de venta una magnífica coleccion de minerales, á propósito para un Colegio ó Seminario.

Para detalles, pueden dirigirse á esta Administracion.

LIBRO DE ORO

EXPLICACION

DEL

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

DEL SABIO P. JOSÉ DEHARBE

de la compañía de Jesús

por el canónigo

DORTOR JACOBO SCHMITT

Obra nueva, importante y utilísima al clero, á las familias y á cuantos comprende la necesidad de la enseñanza fundamental del Catecismo como medio eficaz de salvar la sociedad.—Tres volúmenes en 8.º mayor: I. De la Fé.—II. De los Mandamientos.—III. De los medios de obtener la gracia.—Precio: 18 pesetas.—Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, Bolsa, 10, prl., Madrid.

ABONOS MINERALES

DE LA

AGENCIA IMPORTADORA

DE

ZARAGOZA.

Esta acreditada casa tiene preparados toda clase de Abonos y

GARANTIZA SU RIQUEZA.

Abono para cereales especial para trigos y cebadas. Este abono compuesto ha dado unos resultados maravillosos y en cuantos ensayos comparativos se han efectuado, han superado á nuestras promesas.

Abono para legumbres, viñas, cáñamos, patatas, alfalfas etc., etc.

Abono para hortalizas, huertas, jardines, viveros, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan y en ella encontrarán los labradores todas las primeras materias que sirven para la confeccion de los abonos.

Para el envio de Catálogos é instrucciones asi como para pedidos y toda clase de consultas dirigirse á

PASCUAL, ARAMBURU Y COMPAÑIA

32.—Torre Nueva, 32.—Zaragoza.

HISTORIA GENERAL DE LA IGLESIA

POR EL

CARDENAL HERGENROTHER

Esta obra puede considerarse como el resumen de todos los estudios históricos publicados desde los principios del siglo, y contiene el análisis y las conclusiones de los trabajos más insignes en materia de historia, señalando á los escritores católicos las fuentes en donde pueden y deben buscar la verdad. Hasta tal punto hemos creído importante y útil la publicacion de esta obra en nuestro idioma, que no vacilamos en afirmar, dadas sus singulares condiciones, que está llamada á imprimir direccion en nuestra patria á los estudios de historia eclesiástica, tan descuidados y olvidados por lo general, así como á servir de luz vivísima y guia en el cultivo de la historia profana.

Su autor, el insigne cardenal Hergenrother, mereció por su ciencia que el sapientísimo Papa Leon XIII le elevase, sin transicion alguna, á la dignidad de la púrpura desde su modesta posicion de profesor y sacerdote particular.

Consta de seis voluminosos tomos en 4.º, en buen papel, esmerada impresion, y enriquecidos con copiosas y eruditísimas notas. Precio al contado y directamente en la Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, 60 pesetas.

26 FOLLETTIN DE EL OXOMENSE.

puestos, talando sus campos, asolando sus ciudades, y volviendo á su amistad á los que habian fallado á ella. Los Judos, que en otro tiempo se habian llamado hermanos de los Romanos, se habian unido tambien á los rebeldes, lo que produjo algun desaliento en el ejército de César; por lo que se retiró de allí y pasó al término de los Lingones, para poder ponerse en contacto inmediato con los Sumanos que eran amigos y que estaban colocados entre Italia y el resto de las Galias. Siguiéron á César sus enemigos, oponiéndole por todas partes muchos millares de hombres agueridos; pero él hizo frente á todos y les venció y sometió en fuerza de tiempo, y del terror que llegó á causarles; si bien hay que confesar, que al principio sintió algunos descalabros de consideracion. Los Arvernos muestran una espada que conservan en uno de sus templos como despojo de César, la que vista poco tiempo despues por este, se heció á ver, y anunció que sus amigos le propusieron que la quitase de allí, dijo que de ninguna manera, que él la tenia por sagrada.

Los enemigos que pudieron salvarse, se refugiaron con su rey Vercingetorix en Alesia, ciudad que parecia inexpugnable por la altura de sus murallas y el gran número de gueneros que la defendian; pero César la puso sitio. Cuando apenas habian empezado las operaciones, sobrevino de la parte de fuera un pelotazo terrible; trescientos mil hombres de las gentes más poderosas de las Galias vinieron sobre Alesia, no bajando de ciento setenta mil los que habia dentro de la plaza; de modo que César se vió sorprendido y sitiado por todas partes. ¿Qué hacer, como salir de este apuro? Con la rapidez del rayo concibió un plan que puso en ejecucion con gran presteza, hizo correr dos trincheras, una contra la ciudad, y otra al frente de la muchedumbre que acababa de llegar. Allí se vieron hechos de valor y de pericia jamás vistos; pero principalmente es digno de admiracion el que César pudiese conseguir el que no se tuviese noticia en la ciudad de que fuera se libraba un combate tan terrible entre tantos millares de hombres; y muchos más todavia que no lo supiesen tampoco los Romanos que defendian la otra trinchera; porque nada entendieron ni supieron de la victoria, hasta que oyeron los lamentos y el llanto de las mujeres de Alesia, que velan de la otra parte muchos escudos de oro y plata, muchas corzas salpicadas de sangre, y tiendas y vagi-las de los galos trasladadas por los Romanos á su campamento.

FOLLETTIN DE EL OXOMENSE.

27